

INFORME DE GESTIÓN

NUMERO DEL CONTRATO: IDU-1589-2023

OBJETO: Actualización de la versión del Licenciamiento del sistema ORION para el manejo de Procesos Judiciales, actualización del generador dinámico de reportes, como también el Soporte y Mantenimiento del sistema.

ÍTEM: Etapa de Soporte y Mantenimiento del sistema ORION Procesos Judiciales.

PERÍODO DE SEGUIMIENTO: Marzo 28 hasta abril 27 de 2024

ELABORADO POR: Sandra Milena Garzón Urrea

FECHA DE ELABORACIÓN: 02/05/2024

A. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

OBLIGACIÓN ESPECIFICA	
1. Cumplir con lo establecido en la ficha técnica y en su oferta en lo que no contravengan con el presente contrato.	Cumplimos
2. El Contratista deberá dar cumplimiento a los Acuerdos de Niveles de servicio estipulados en el documento ficha técnica para los componentes de Soporte y Mantenimiento.	Cumplimos.
3. Garantizar que los productos entregados cumplan con las pruebas de calidad aplicables en la evolución del software.	Cumplimos.
4. Atender cualquier solicitud de mantenimiento y soporte de acuerdo con la Guía de solicitud de soporte y niveles de escalamiento señalados en la propuesta del contratista y demás documentos que hacen parte integral del presente contrato.	Cumplimos.
5. Prestar los servicios de asistencia técnica y de usuario para garantizar que el IDU pueda realizar sus operaciones normales sobre la herramienta ORION.	Cumplimos.
6. Brindar soporte telefónico en el horario de 8:30 A.M. a 5:00 P.M. días hábiles de lunes a viernes y soporte presencial en el horario de 8:30 A.M. a 5:00 P.M. días hábiles de lunes a viernes.	Cumplimos.

7. Garantizar la consistencia de la información existente en las nuevas versiones del aplicativo instaladas, teniendo en cuenta que el dueño de la información es el IDU, como también el responsable de complementar la información por cambios legales y del aplicativo.	Cumplimos.
8. Informar al IDU sobre las mejoras, actualizaciones y/o modificaciones que se efectúen al Software SISTEMA ORION, los cuales deben ser publicados y entregados a la entidad para que se proceda a su descarga y pruebas, con el acompañamiento de LA FIRMA PRAGMATICA SOFTWARE LTDA.	Cumplimos.
9. Capacitar a los usuarios del sistema de la Entidad, sobre las actualizaciones, modificaciones, requerimientos evolutivos y nuevos productos que se instalen o que se realicen al sistema de información-ORION.	Cumplimos.
10. Actualizar las licencias, instaladores, manuales de usuarios y técnicos para las nuevas versiones que se instalen, o requerimientos evolutivos durante la ejecución del contrato.	Cumplimos.
11. Efectuar la migración de la información existente a las nuevas versiones del sistema, garantizando la consistencia de la misma, en las bases de datos del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU. Así mismo debe garantizar que las versiones del Software SISTEMA ORION y todos sus componentes (tales como módulos adicionales y bases de datos) implementados y en operación en la entidad, funcionen correctamente en las últimas versiones de los sistemas operativos y programas administradores/servidores que sean requisito y que hayan sido certificados por el mismo proveedor para el correcto funcionamiento del sistema de información y todos sus componentes.	Cumplimos.
12. Para el inicio del contrato se debe presentar por parte del contratista, el cronograma de trabajo para el proceso de actualización de la versión del Licenciamiento de ORION Procesos Judiciales y del generador dinámico de reportes, (Instalación del licenciamiento, cargue de información, parametrización de usuarios, perfiles y permisos, transferencia de conocimiento y puesta en producción, cargue de un (1) archivo de una hoja de Excel con información de procesos judiciales).	Cumplimos.
13. La migración de la base de datos deberá estar soportada por el motor de base de datos que esté instalado en el IDU.	Cumplimos.
14. Elaborar la respectiva acta de entrega parcial o final del requerimiento o producto, cuando se cumpla con las especificaciones solicitadas, debidamente firmadas y recibidas a satisfacción por la entidad.	Cumplimos.
15. Asistir a todas las reuniones de seguimiento que convoque la supervisión del contrato. Las reuniones de proyecto se establecen de acuerdo con el tiempo de ejecución del contrato.	Cumplimos.
16. Guardar confidencialidad de la información (oral, gráfica o escrita o en cualquier otro medio) que se le suministre por parte del INSTITUTO DE	Cumplimos.

DESARROLLO URBANO – IDU, durante el tiempo de permanencia en las instalaciones de la entidad y/o en el ejercicio de su labor (Acuerdo de Confidencialidad), sea revelada ni utilizada en asuntos particulares diferentes a los netamente contractuales, para lo cual, deberá igualmente adoptar las medidas de seguridad mínimas para que la información no sea copiada o duplicada por otros terceros no autorizados.	
17.Mantener absoluta reserva sobre los resultados obtenidos en desarrollo del contrato, requerimientos evolutivos y no utilizar, ni divulgar para fines distintos a los previstos en el mismo, los resultados de su trabajo, sin la autorización previa escrita del IDU.	Cumplimos.
18.El contratista con su personal deberá cumplir con la normatividad vigente Vincular y mantener durante la ejecución del contrato como mínimo el 49.5% de mujeres, garantizando su vinculación con plena observancia de las normas contractuales aplicables según sea el caso. Para ello, el contratista deberá allegar un oficio de manifestación bimensual en la que el Representante legal y/o el Revisor Fiscal certifique bajo la gravedad de juramento, que se mantiene la contratación de las mujeres en los porcentajes indicados en el Decreto Distrital 332 de 2020. (Si aplica).	Cumplimos.
19.El producto principal objeto del presente contrato debe cumplir con condiciones de seguridad aceptables y en su desarrollo se deben aplicar las buenas prácticas de desarrollo seguro. Para ello, como mínimo se deberán tener en cuenta las pautas dadas en el manual de desarrollo seguro del IDU "MG-TI-19".	Cumplimos.
20.Todas las implementaciones nuevas, serán revisadas por el equipo de seguridad de la información del IDU, en caso de encontrar vulnerabilidades, el contratista está en la obligación de corregirlas antes de que el producto se pueda desplegar en un ambiente de producción.	Cumplimos. Se fijó un cronograma para la atención de vulnerabilidades el cuál fue aprobado por el IDU.
21.Atender a las instrucciones y demás requerimientos que realice el supervisor del contrato que estén relacionados con el objeto del contrato y las obligaciones derivadas del mismo.	Cumplimos.

B. Relación de actividades realizadas:

- El 1 de abril se remite por parte del IDU información de OPENER para el cargue de querellas. Se esta realizando la utilidad que permita cargar la información y que no vaya a generar duplicidad tendiendo en cuenta que en ORION ya existen procesos de Querellas radicados.
- El 2 de abril se dejó instala la versión de ORION para atender el tema de Carpeta única.



PRAGMÁTICA
SOFTWARE
LTDA.



- El 7 de abril se solicita el apoyo para la creación de una abogada, asignación del roles y reasignación masiva de cobros coactivos. Se realizan verificaciones con el área usuaria y se reasignan lo cobros coactivos.
- Se realiza reunión el 10 de abril de 2 a 3 con el área de seguridad y se verifica el correcto funcionamiento de Carpeta única, ya se resuelven adecuadamente los request.
- El 22 de abril de 10 am a 12 pm se dictó capacitación de Orión Jurídica a siete (7) abogados del área jurídica.
- Reuniones de seguimiento.

Cordial saludo,

SANDRA MILENA GARZÓN URREA
REPRESENTANTE LEGAL



Instituto de Desarrollo Urbano - IDU

ANEXO INFORME ORIÓN

02/ 05/ 2024



Orión

Este documento es propiedad de Pragmática Software y su contenido es confidencial. Este documento no puede ser reproducido, en su totalidad o parcialmente, ni mostrado a otros propósitos que los que han originado su entrega, sin el previo permiso escrito de Pragmática Software. En el caso de ser entregado en virtud de un contrato, su utilización estará limitada a lo expresamente autorizado en dicho contrato. Pragmática Software no podrá ser considerada responsable de eventuales errores u omisiones en la edición del documento.

Contenido

Capítulo/Sección	Página
CONTENIDO	2
1 CARGUE DE QUERRELAS	3
2 + SOLICITUD DE SOPORTE +	4
3 CARPETA UNICA	6
4 CAPACITACIÓN DE ORIÓN	8

+

+

+

+

1 CARGUE DE QUERRELAS

ORION. Información para cargue de Querellas Externo Recibidos x

Edgar Leonardo Díaz Linares

para mí, Karoline, Leonardo ▾

1 abr 2024, 9:14

Cordial saludo.

Señora Sandra, le estamos enviando, por este medio, la información, para el cargue de las Querellas en ORION; Le pedimos el favor de revisar e indicarnos cualquier inquietud que se le pueda presentar.

De acuerdo con la Ing. Catalina López, la información se generó con el objetivo de "asociar el responsable con las querellas y las actuaciones"; en la hoja de cálculo del link, se incluyó el campo "id actuación" para que lo relacionen con el archivo, a través de parte del nombre.

[Link de acceso a la información: https://www.dropbox.com/s/1159202311218100094392/Documentos%20de%20cargue%20de%20Querellas%20y%20Actuaciones%20en%20ORION.xlsx?dl=1](#)

Con respecto a los documentos, el Ing. Harold Marín nos indica: "en el nombre de cada uno de los archivos se define, nombre del campo(documento o documento soporte), ID del registro y nombre de la actuación"

Documento (1159, '202311218100094392')



[Link de acceso a la información: https://www.dropbox.com/s/1159202311218100094392/Documentos%20de%20cargue%20de%20Querellas%20y%20Actuaciones%20en%20ORION.xlsx?dl=1](#)

+

+

+

+

2 SOLICITUD DE SOPORTE

SOLICITUD Externo Recibidos x

➡ ✕ ⊗ 🖨 |

Karoline Brygeth Conde Meza

dom, 7 abr, 8:01 ☆ ↶

para soporte, mí ▼

Buen día,

Solicito su asesoría para indicarme de qué manera puedo hacer una reasignación masiva de procesos e incluir el perfil de una abogada a un grupo especializado.

La anterior solicitud surge en consecuencia a que todos los procesos de la Dra Cristina Vargas y Xenia respectivamente a los coactivos deben de quedar en cabeza de la abogada María del Pilar Saenz; quién desde la fecha prestará sus servicios profesionales en el grupo de Reparación Directa y Civiles.

Quedo atenta.

--

Cordialmente,

Karoline B. Conde Meza

David Leonardo Díaz Acuña

lun, 8 abr, 15:38 ☆ ↶

para Karoline, bcc: ControllInterno ▼

Buenas tardes Karoline,

Actualmente no hay una función que permita el cambio masivo de apoderado. Debido a la premura del tema yo te puedo colaborar con la reasignación de los procesos, así como de la inclusión de la usuaria en un grupo.

Te comparto mi número telefónico, 318 704 1463.

De igual manera te comparto un manual en el que se puede ver la forma en la que se puede asignar un usuario a un grupo.

Verificar y quedamos atentos.

Pragmática Software número: 26411-1-10006

David Leonardo Díaz Acuña

mié, 10 abr, 10:30 ☆ ↶

para Karoline, bcc: ControllInterno ▼

Buenos días Karoline,

Ya se realizó el cambio de responsable de los cobros coactivos en contra, de los cobros iniciados que están abiertos y a cargo de las Dras Cristina Vargas y Xenia, ¿también les cambio el responsable a la Dra María del Pilar Saenz?

Verificar y quedamos atentos.

Pragmática Software número: 26411-1-10006

El mié, 10 abr 2024 a las 11:39, Karoline Brygeth Conde Meza (<karoline.conde@idu.gov.co>) escribió:

Hola.

Espero te encuentres bien y te agradezco la colaboración, respecto a tu pregunta, si porfa reasignar todo ello a la Dra Saenz.



David Leonardo Díaz Acuña

para Karoline, bcc: ControlInterno ▾

Buenas tardes Karoline,

Ya quedaron reasignados los cobros según las indicaciones.

Verificar y quedamos atentos.

Pragmática Software número: 26411-1

Cobros Coactivos Iniciados					
Refrescar Reasignar Responsable Consultar Editar					
☐ No. Origen...	No. Reparto	No. Coactivo	Estado Proceso	Etapas Procesal	Responsable Proceso
☐ 48	CVL-00018-2024-0044	SIN RADICADO	Abierto	En revisión jurídica	MARIA DEL PILAR SAENZ
☐ 47	CVL-00016-2024-0043	SIN RADICADO	Abierto	En revisión jurídica	MARIA DEL PILAR SAENZ
☐ 46	CVL-00012-2024-0042	SIN RADICADO	Abierto	En revisión jurídica	MARIA DEL PILAR SAENZ
☐ 45	CVL-00010-2024-0041	SIN RADICADO	Abierto	En revisión jurídica	MARIA DEL PILAR SAENZ
☐ 44	CVL-00008-2024-0040	SIN RADICADO	Abierto	En revisión jurídica	MARIA DEL PILAR SAENZ
☐ 43	CVL-00044-2024-0039	2023-0012	Abierto	En revisión jurídica	MARIA DEL PILAR SAENZ
☐ 42	CVL-00043-2024-0038	2023-0011	Abierto	En revisión jurídica	MARIA DEL PILAR SAENZ
☐ 41	CVL-00042-2024-0037	2023-0010	Abierto	En revisión jurídica	MARIA DEL PILAR SAENZ
☐ 40	CVL-00041-2024-0036	2023-0009	Abierto	En revisión jurídica	MARIA DEL PILAR SAENZ
☐ 39	CVL-00040-2024-0035	2023-0008	Abierto	En revisión jurídica	MARIA DEL PILAR SAENZ
☐ 38	CVL-00039-2024-0034	2021-00002	Abierto	En revisión jurídica	MARIA DEL PILAR SAENZ
☐ 37	CVL-00038-2024-0033	2013-00001	Abierto	En revisión jurídica	MARIA DEL PILAR SAENZ
☐ 36	CVL-00037-2024-0032	2010-00001	Abierto	En revisión jurídica	MARIA DEL PILAR SAENZ
☐ 35	CVL-00036-2024-0031	2002-00008	Abierto	En revisión jurídica	MARIA DEL PILAR SAENZ
☐ 34	CVL-00035-2024-0030	2019-00001	Abierto	En revisión jurídica	MARIA DEL PILAR SAENZ
☐ 33	CVL-00034-2024-0029	2009-00016	Abierto	En revisión jurídica	MARIA DEL PILAR SAENZ
☐ 32	CVL-00033-2024-0028	2023-0005	Abierto	En revisión jurídica	MARIA DEL PILAR SAENZ
☐ 31	CVL-00032-2024-0027	2023-0001	Abierto	En revisión jurídica	MARIA DEL PILAR SAENZ
☐ 30	CVL-00031-2024-0026	2023-0005	Abierto	En revisión jurídica	MARIA DEL PILAR SAENZ
☐ 29	CVL-00030-2024-0025	2023-0004	Abierto	En revisión jurídica	MARIA DEL PILAR SAENZ
☐ 28	CVL-00029-2024-0024	2023-0007	Abierto	En revisión jurídica	MARIA DEL PILAR SAENZ
☐ 25	CVL-00026-2024-0021	2023-0003	Abierto	En revisión jurídica	MARIA DEL PILAR SAENZ
☐ 23	CVL-00024-2024-0019	2022-0002	Abierto	En revisión jurídica	MARIA DEL PILAR SAENZ
☐ 22	CVL-00023-2024-0018	SIN RADICADO	Abierto	En revisión jurídica	MARIA DEL PILAR SAENZ
☐ 19	CVL-00020-2024-0015	2021-00002	Abierto	En revisión jurídica	MARIA DEL PILAR SAENZ
☐ 17	CVL-00017-2024-0013	SIN RADICADO	Abierto	En revisión jurídica	MARIA DEL PILAR SAENZ
☐ 15	CVL-00014-2024-0011	2020-00005	Abierto	En revisión jurídica	MARIA DEL PILAR SAENZ
☐ 14	CVL-00013-2024-0010	SIN RADICADO	Abierto	En revisión jurídica	MARIA DEL PILAR SAENZ
☐ 10	CVL-00006-2024-0006	SIN RADICADO	Abierto	En revisión jurídica	MARIA DEL PILAR SAENZ
☐ 8	CVL-00004-2024-0004	2020-00003	Abierto	En revisión jurídica	MARIA DEL PILAR SAENZ
Cobros Coactivos En Contra					
Refrescar Reasignar Responsable Consultar Filtro Avanzado Filtrar por [Responsable Proceso] ▾ saenz					
☐ No. Origen...	No. Reparto	Estado Proceso		Responsable Proceso	Ciudad
☐ 752	CVL-00255-2024-0255	Abierto		MARIA DEL PILAR SAENZ SALCEDO	
☐ 751	CVL-00254-2024-0254	Abierto		MARIA DEL PILAR SAENZ SALCEDO	
☐ 750	CVL-00253-2024-0253	Abierto		MARIA DEL PILAR SAENZ SALCEDO	
☐ 749	CVL-00252-2024-0252	Abierto		MARIA DEL PILAR SAENZ SALCEDO	
☐ 748	CVL-00251-2024-0251	Abierto		MARIA DEL PILAR SAENZ SALCEDO	
☐ 736	CVL-00250-2024-0250	Abierto		MARIA DEL PILAR SAENZ SALCEDO	
☐ 735	CVL-00249-2024-0249	Abierto		MARIA DEL PILAR SAENZ SALCEDO	
☐ 734	CVL-00248-2024-0248	Abierto		MARIA DEL PILAR SAENZ SALCEDO	
☐ 733	CVL-00247-2024-0247	Abierto		MARIA DEL PILAR SAENZ SALCEDO	
☐ 732	CVL-00246-2024-0246	Abierto		MARIA DEL PILAR SAENZ SALCEDO	
☐ 731	CVL-00245-2024-0245	Abierto		MARIA DEL PILAR SAENZ SALCEDO	
☐ 730	CVL-00244-2024-0244	Abierto		MARIA DEL PILAR SAENZ SALCEDO	
☐ 695	CVL-00243-2024-0243	Abierto		MARIA DEL PILAR SAENZ SALCEDO	
☐ 694	CVL-00242-2024-0242	Abierto		MARIA DEL PILAR SAENZ SALCEDO	
☐ 693	CVL-00241-2024-0241	Abierto		MARIA DEL PILAR SAENZ SALCEDO	
☐ 692	CVL-00240-2024-0240	Abierto		MARIA DEL PILAR SAENZ SALCEDO	
☐ 691	CVL-00239-2024-0239	Abierto		MARIA DEL PILAR SAENZ SALCEDO	
☐ 679	CVL-00238-2024-0238	Abierto		MARIA DEL PILAR SAENZ SALCEDO	
☐ 678	CVL-00237-2024-0237	Abierto		MARIA DEL PILAR SAENZ SALCEDO	
☐ 677	CVL-00236-2024-0236	Abierto		MARIA DEL PILAR SAENZ SALCEDO	
☐ 676	CVL-00235-2024-0235	Abierto		MARIA DEL PILAR SAENZ SALCEDO	
☐ 650	CVL-00234-2024-0234	Abierto		MARIA DEL PILAR SAENZ SALCEDO	
☐ 649	CVL-00233-2024-0233	Abierto		MARIA DEL PILAR SAENZ SALCEDO	
☐ 648	CVL-00232-2024-0232	Abierto		MARIA DEL PILAR SAENZ SALCEDO	
☐ 647	CVL-00231-2024-0231	Abierto		MARIA DEL PILAR SAENZ SALCEDO	

3 Carpeta Unica

ORION JURÍDICA - CARPETA UNICA

Externo



Recibidos x



Sandra Milena Garzón Urrea <sgarzon@pragmaticasoftware.com>
para Leonardo, Edgar, bcc: Control ▾

mar, 2 abr, 18:56

Buenos días Leonardo y Edgar,

Se realizaron ajustes a la carpeta única y esta versión se dejó nuevamente instalada en el ambiente de pruebas.

Sería bueno coordinar una reunión por favor de 1/2 hora con la ingeniera encargada del tema para verificar el avance.

Quedamos atentos. Muchas gracias.

Cordial saludo,

Edgar Leonardo Díaz Linares

8 abr 2024, 13:17

para mí, Leonardo ▾

Cordial saludo.

Sra. Sandra, por favor permítame solicitar al área de redes un acceso, en ambiente de prueba, similar a como debe quedar en producción para luego programar la reunión.

Por favor me confirma si la url que vamos a probar es: <http://on05cc01:8005/login/login.orion>.

Gracias.

Atentamente,

Edgar Leonardo Díaz Linares.

Sandra Milena Garzón Urrea <sgarzon@pragmaticasoftware.com>
para Edgar, Leonardo, bcc: Control ▾

8 abr 2024, 13:21

Buenas tardes Edgar,

La URL del ambiente de pruebas es el siguiente: <http://orion.idu.gov.co:8005/login/login.orion>

Edgar Leonardo Díaz Linares

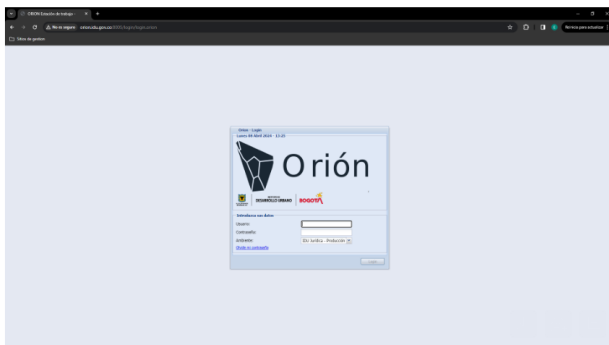
8 abr 2024, 13:30



para mí, Leonardo ▾

Cordial saludo.

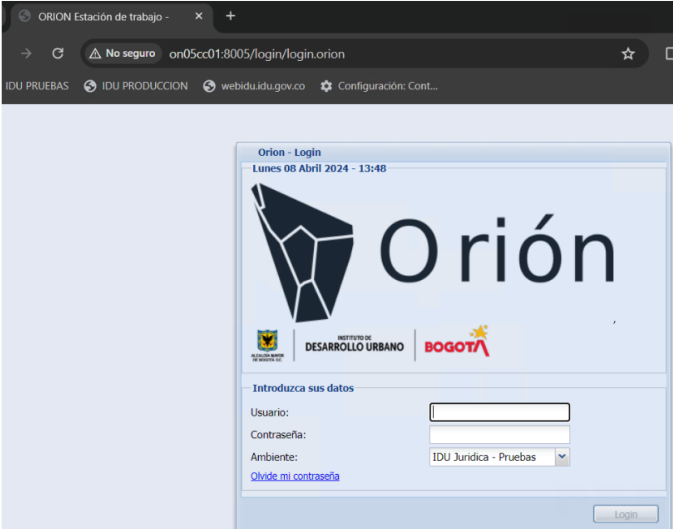
Sra. Sandra, según veo, en la pantalla de login, se indica que es producción, por lo que entiendo que la URL <http://orion.idu.gov.co:8005/login/login.orion> nos conecta al equipo ON04CC01; El desarrollo, de carpeta única, debería estar en el ON05CC01.



Sandra Milena Garzón Urrea <sgarzon@pragmaticasoftware.com>
para Edgar, Leonardo, bcc: Control

Buenas tardes Leonardo,

Si ambas direcciones son válidas para el ambiente de pruebas. Se resuelve por IP o por el nombre del servidor.



Se realiza reunión con la Ing. Yorelis y se verifica el funcionamiento de Carpeta única:

Leonardo Mayorga Fajardo
para mí, Yorelis, Edgar, Marco, Admin

abr
10
mié

Pruebas Sistema Orion Carpeta Unica.

Míralo en Google Calendar

Cuándo

mié 10 de abr de 2024 14:00 – 15:00 (COT)

Participantes

Yorelis Rodríguez Adm. Redes-Seguridad, Edgar Leonardo Díaz Linares, Marco Fidel Guerrero Parada...

Sí

Quizás

No

Más opciones

Agenda

mié 10 de abr de 2024

08:30

Seguimiento Orión

14:00

Pruebas Sistema Orion Carpeta Unica.

No hay eventos posteriores.

Este evento se ha actualizado con una nota:
"Por solicitud de la ing. Yorelis, gracias,"
Se ha cambiado: hora

Cuándo CAMBIADO

miércoles 10 de abr de 2024 · 14:00 – 15:00 (Hora estándar de Colombia)

~~miércoles 10 de abr de 2024 · 11:00 – 12:00 (Hora estándar de Colombia)~~

Invitados

Leonardo Mayorga Fajardo- organizador
Yorelis Rodríguez Adm. Redes-Seguridad
sgarzon@pragmaticasoftware.com
Edgar Leonardo Díaz Linares
Marco Fidel Guerrero Parada

Unirme con Google Meet

Enlace de la reunión
meet.google.com/gem-wqce-nzd

Unirse por teléfono
(CO) +57 602 3896708
PIN: 310947261

4 Capacitación de Orión

FORMATO												
LISTA DE ASISTENCIA EVENTOS IDU												
CÓDIGO		PROCESO						VERSIÓN				
FO-PE-13		PLANEACION ESTRATEGICA						4				
Tipo de Evento:		Lugar						Fecha				
Nombre Evento		Capacitación Orión						22 Oct 2014				
Hora de inicio		Duración (horas)		Clasificación de la Información del documento (No marque opción para información pública)								
10:00 AM				☐ Uso interno (exclusivo para el área/proc) ☐ Clasificada ☐ Reservado								
Área Organizadora		DTGJ										
#	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Número de Contacto	Dependencia/Entidad	Tipo Vinculación (Planta Contratista Apoyo a la gestión-Externo)			Sexo (Hombre-Mujer-Intersexual)			Firma (Huella electrónica)	e-mail
					P	C	E	H	M	I		
1	Jorge A. Cely Cely	39110416		DTGS.		X		X				jorge.cely@idu.gov.co
2	Xenia Castañeda	4077634	31123709	DTGJ		X		X				xenia.castaneda@idu.gov.co
3	ANDY ACOSTA	52049071	314481192	DTGJ		X		X				andy.acosta@idu.gov.co
4	Manoel Saenz	41630360	3124550464	DTGJ		X		X				manoel.saenz@idu.gov.co
5	Francisco Cellar	79969706	3185571514	DTGJ		X		X				francisco.cellar@idu.gov.co
6	Daniela Gordillo G	1014234324	3505314846	DTGJ		X		X				daniela.gordillo@idu.gov.co
7	Concepción González	24120420	3133513469	DTGJ		X		X				concepcion.gonzalez@idu.gov.co
8	DAVID DIAZ	1013628712	318701463	PRAGMATICA								ddiaz@pragmatica.gov.co